



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Hacienda

ANEXO III

Buenos Aires,

14 11 97

ACTA DE CONFORMIDAD

Global N° 6

Por la presente: DEMATTI, ADELINA ETHEL

Documento: DNI02643328

beneficiario causahabiente de Autos: ALAYE CARLOS ESTEBAN S/SUCESION

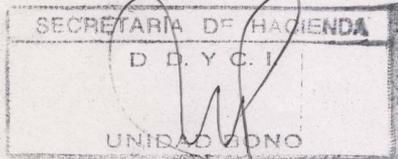
que se tramitan en el Juzgado: JUZGADO DE 1° INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°21 DEL DEPTO. JUDICIAL DE LA PLATA-PCIA. DE BUENOS AIRES

manifiesta conformidad respecto a la liquidación en Bonos de Consolidación Serie II emitidos por el Decreto 726/97, en el porcentaje que corresponda según obra en el Oficio Judicial pertinente, en los siguientes términos:

La cancelación de la obligación de los beneficios comprendidos en la Ley n° 24.411 y el Decreto n° 726/97 mediante el Formulario de Requerimiento de Pago de Bonos de Consolidación Serie II individualizado a través de:

- (1) Liquidación N°: 30339
- (2) Importe: 224.000 DOLARES
- (3) Expresado al V. T. de la fecha: 27/06/97 (1,152199)
- (4) V.N. a entregar: 194.411 BONOS DE CONSOLIDACION SERIE II EN DOLARES = (2) / (3)

Con la puesta disposición de los Bonos de Consolidación Serie II a la orden del Juzgado interviniente en la Información Sumaria o en los autos Sucesorios, se cancela el 100% de la deuda, renunciando en forma total, expresa y absoluta a toda acción judicial o extrajudicial por las obligaciones que se cancelan con los Bonos Serie II (conforme a lo dispuesto en la Ley n° 24.411 y el Decreto n° 726/97).



Se firma en presencia de:

Apoderada

Firma:

Aclaración:

Doc. N°:



Firma:

Aclaración:

CARLOS L. SANCHEZ DIAMONTE
SECRETARIO



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

Secretaría de Hacienda

Buenos Aires, 29 de octubre de 1997.-

Ref.: Ley N° 24.411 y Decreto N° 726/97. Autos caratulados
"ALAYE CARLOS ESTEBAN S/SUCESION".

Global N° 6

**Señor/a
RAMOS DE ALAYE, INES EMILSE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con el beneficio dispuesto por las normas de la referencia, mediante la entrega de Bonos de Consolidación Segunda Serie.

Al respecto, teniendo en consideración la naturaleza y alcance del referido beneficio, como así también, en virtud de nuestro deseo de realizar los trámites previos sin ocasionarle molestias de traslado, se ha estimado conveniente diligenciarla suscripción del Acta de Conformidad, de una forma que resulte sencilla y cómoda para los beneficiarios.

De acuerdo con ello, cumplo en hacerle llegar adjunto a la presente Acta de Conformidad pertinente, que debe ser suscripta por el beneficiario del crédito, con certificación de firma por autoridad judicial, escribano o banco.

Asimismo, agradeceré tener a bien remitir tal Acta de Conformidad a esta Dependencia, sita en Hipólito Yrigoyen N° 250 Piso 6° Oficina 637 C.P.: 1310 Capital Federal, con la referencia expresada claramente en el reverso del sobre.

Una vez cumplido dicho requisito, procederá a efectuar la acreditación de los bonos correspondientes en la Caja de Valores S.A., en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado intervinientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente.

Lic. Federico Guillermo Marquez
*Unidad de Consolidación de la
Deuda Pública*

1.1.5.1095 (FS 2 de 3)



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

Secretaría de Hacienda

Buenos Aires, 29 de octubre de 1997.-

Ref.: Ley N° 24.411 y Decreto N° 726/97. Autos caratulados
"ALAYE CARLOS ESTEBAN S/SUCESION".

Global N° 6

**Señor/a
ALAYE Y RAMOS, MARIA FLORENCIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con el beneficio dispuesto por las normas de la referencia, mediante la entrega de Bonos de Consolidación Segunda Serie.

Al respecto, teniendo en consideración la naturaleza y alcance del referido beneficio, como así también, en virtud de nuestro deseo de realizar los trámites previos sin ocasionarle molestias de traslado, se ha estimado conveniente diligenciarla suscripción del Acta de Conformidad, de una forma que resulte sencilla y cómoda para los beneficiarios.

De acuerdo con ello, cumulo en hacerle llegar adjunto a la presente Acta de Conformidad pertinente, que debe ser suscripta por el beneficiario del crédito, con certificación de firma por autoridad judicial, escribano o banco.

Asimismo, agradeceré tener a bien remitir tal Acta de Conformidad a esta Dependencia, sita en Hipólito Yrigoyen N° 250 Piso 6° Oficina 637 C.P.: 1310 Capital Federal, con la referencia expresada claramente en el reverso del sobre.

Una vez cumplido dicho requisito, procederá a efectuar la acreditación de los bonos correspondientes en la Caja de Valores S.A., en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado intervinientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente.

Lic. Federico Guillermo Marquez
*Unidad de Consolidación de la
Deuda Pública*